

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ EN PRIMERA CONVOCATORIA EN EL SALÓN DE COMISIONES DE LA CASA CONSISTORIAL.-

En la Ciudad de Utrera, y en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las doce horas y treinta minutos del día veinticinco de noviembre de dos mil diez, bajo la Presidencia de su Alcalde Presidente, **DON FRANCISCO JIMÉNEZ MORALES**, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, en primera convocatoria, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes Capitulares:

- Tenientes de Alcalde:

- DON DIEGO RAMOS VÁZQUEZ.
- DOÑA MARÍA ANGELES SÁNCHEZ HERRERA.
- DON JUAN LUIS MONTOYA LÓPEZ.
- DOÑA MARÍA JOSÉ GARCÍA ARROYO.
- DON JUAN BOCANEGRA SERRANO.

Asistidos del Secretario General, Don Juan Borrego López y del Interventor General, Don Francisco de Asís Ojeda Vila.


OBSERVACIONES:

- Asisten como invitados los Sres/as. Concejales siguientes:

- DON FRANCISCO J. SERRANO DÍAZ.
- DON JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LEÓN.

- No asisten y justifican su ausencia:

- DON JOSÉ HURTADO SÁNCHEZ.
- DOÑA MARÍA PLATA PAZO.

Código Cifrado de verificación: B+KTR/C+EfE= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	26/11/2010 09:29:25
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.5	B+KTR/C+EfE=	PÁGINA 1 / 4
 B+KTR/C+EfE=			

ORDEN DEL DÍA.-

Nº DE ORDEN	EXPRESIÓN DEL ASUNTO
-------------	----------------------


1º.- (Expte. 290/2010).- Propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Recursos Humanos, relativo a “Adhesión a las Bases de la Convocatoria del programa extraordinario de urgencia social municipal para los municipios y entidades locales autónomas (E.L.A.) de la Provincia de Sevilla, asumiendo la cofinanciación que corresponde a este Excmo. Ayuntamiento”. Aprobación.

Declarada abierta la Sesión por el Sr. Presidente, por la Junta de Gobierno Local se procedió a conocer los asuntos del Orden del Día.

PUNTO PRIMERO.- (EXPTE. 290/2010).- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE, DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS, RELATIVO A “ADHESIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE URGENCIA SOCIAL MUNICIPAL PARA LOS MUNICIPIOS Y ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS (E.L.A.) DE LA PROVINCIA DE SEVILLA, ASUMIENDO LA COFINANCIACIÓN QUE CORRESPONDE A ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO”. APROBACIÓN.

Por el Teniente de Alcalde, Delegado de Recursos Humanos, se dio exposición a propuesta relativa a la aprobación de la “Adhesión a las Bases de la Convocatoria del programa extraordinario de urgencia social municipal para los municipios y entidades locales autónomas (E.L.A.) de la Provincia de Sevilla, asumiendo la cofinanciación que corresponde a este Excmo. Ayuntamiento”, que dice:

“PROPUESTA A LA JUNTA DE GOBIERNO.- La Excma. Diputación Provincial de Sevilla ha aprobado las Bases de la Convocatoria para la concesión de subvenciones del programa extraordinario de urgencia social municipal para los municipios y entidades locales autónomas de la provincia de Sevilla. En dichas bases corresponde según el anexo

Código Cifrado de verificación: B+KTR/C+EfE= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	26/11/2010 09:29:25
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.5	B+KTR/C+EfE=	PÁGINA 2 / 4
 B+KTR/C+EfE=			

I al municipio de Utrera (excluido El Palmar de Troya) un total de 245.418,90 euros de subvención para la contratación de personal, debiendo por su parte, el Excmo. Ayuntamiento de Utrera aportar una cuantía de 49.083,78 euros.

Dichas bases han sido aprobadas por Resolución de 19 de Noviembre de 2010 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla del 20 de Noviembre de 2010. Esta subvención tiene como objetivo la mejora del bienestar y calidad de vida de los habitantes de la provincia de Sevilla, especialmente aquellos más desfavorecidos que están viendo afectados por la crisis económica. Los objetivos son

- Facilitar recursos a familias con problemáticas socioeconómicas a fin de evitar situaciones de exclusión social.
- Mejorar situaciones de exclusión social mediante intervenciones en el ámbito comunitario.
- Dotar a la población con dificultades sociales y con personas a su cargo de estrategias y técnicas económicas adaptadas a la actual crisis económica.
- Incrementar las posibilidades de incorporación en el mercado laboral a mujeres en situación de riesgo o plocives a desembocar en situaciones de exclusión social, con carácter preferente víctimas de violencia de género, con objeto de contribuir a paliar el problema del desempleo de mujeres

De las demandas resultantes tanto a la Delegación de Recursos Humanos como a las Delegaciones de Bienestar Social y Políticas de Igualdad, resulta un considerable número de familias que podrían acogerse a esta convocatoria.


Existe el compromiso de aportación municipal de cofinanciación en base al artículo 4 de las Bases de la Convocatoria.

Por todo ello, y como un intento de paliar las imperiosas urgencias de gran parte de la población muy necesitada, PROPONGO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL el siguiente ACUERDO:

Adherirse como Entidad Local Colaboradora al Programa extraordinario de Urgencia Social Municipal en esta localidad, al existir unidades familiares que reúnen los requisitos para acogerse a las Bases de la Convocatoria del programa extraordinario de urgencia municipal para los municipios y entidades locales autónomas (E.L.A.) de la Provincia de Sevilla, asumiendo la cofinanciación que corresponde a este Excmo. Ayuntamiento.”

Analizada la propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Recursos Humanos, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, **ACUERDA:**


PRIMERO: Aprobar Adhesión como Entidad Local Colaboradora al Programa extraordinario de Urgencia Social Municipal en esta localidad, a las Bases de la Convocatoria del programa extraordinario de urgencia municipal para los municipios y entidades locales autónomas (E.L.A.) de la Provincia de Sevilla. En dichas bases corresponde según el anexo I al municipio de Utrera (excluido El Palmar de Troya) un total de 245.418,90 euros de subvención para la contratación de personal.

Código Cifrado de verificación: B+KTR/C+EfE= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	26/11/2010 09:29:25
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.5	B+KTR/C+EfE=	PÁGINA 3 / 4
 B+KTR/C+EfE=			

SEGUNDO: Asumir la cofinanciación que corresponde a este Excmo. Ayuntamiento, aportando una cuantía de 49.083,78 euros, con cargo a las partidas P75 9223 14138 y P75 9223 16022, del presupuesto de 2010.

TERCERO: Del presente acuerdo se dará traslado a la Delegación de Recursos Humanos, a los efectos de seguir la tramitación del expediente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 12:55 horas en el lugar y fecha al principio indicado, la Presidencia levantó la Sesión, extendiéndose por mí el Secretario General Accidental el presente Acta, firmándose en este acto por el Sr. Alcalde Presidente conmigo que de todo ello doy fe.- **EL ALCALDE PRESIDENTE.- Fdo.: Francisco Jiménez Morales.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Juan Borrego López.-**

Código Cifrado de verificación: B+KTR/C+EfE= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	26/11/2010 09:29:25
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.5	B+KTR/C+EfE=	PÁGINA 4 / 4
 B+KTR/C+EfE=			